

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.VE 313 DEL 25 DE MAYO DE 2017**

A los 15 días del mes de junio del año 2017, se reunieron en las oficinas de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en la ciudad de Bogotá, las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades indicadas:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Andres Figueredo Serpa	Agencia Nacional de Infraestructura	Vicepresidente de Gestión Contractual
Francisco José Utrilla Ocaña	CONSORCIO IBINES FÉRREO	Representante Legal

Con el propósito de suscribir el Acta de inicio del contrato No. VE 313 del 25 de mayo de 2017 cuyo objeto es contratar la: *“REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA – CHIRIGUANÁ Y BOGOTÁ – BELENCITO SEGÚN LO ESTABLECEN LOS APENDICES TECNICOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, OPERACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES.”*

La Gerencia de Contratación remitió las actas de aprobación de las garantías que se describen en el siguiente cuadro y que están descritas en la cláusula Vigésima, Parágrafo Primero y cláusula Vigésima Primera, del Contrato de Obra Pública No. VE 313 del 25 de mayo de 2017, así:

- Garantía Única de Cumplimiento:

Amparo	Vigencia		Fecha de aprobación
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	30/05/2017	30/01/2019	31/05/2017
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	30/05/2017	30/07/2021	31/05/2017
Calidad del servicio	30/07/2018	30/07/2023	31/05/2017
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	30/07/2018	30/07/2023	31/05/2017
Calidad y estabilidad de la obra	30/07/2018	30/07/2021	31/05/2017

- Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	hasta	
Responsabilidad civil extracontractual	30/05/2017	31/07/2018	\$23.010.989.511,00

Las vigencias de las Garantías otorgadas deberán modificarse por parte del CONTRATISTA, de acuerdo con la fecha de suscripción de la presente acta.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

- **Póliza Todo Riesgo:**

EL CONTRATISTA deberá dentro del primer mes de ejecución del contrato, suscribir la Póliza Todo Riesgo de infraestructura todo riesgo del material rodante, de acuerdo con lo establecido en los Apéndices 4A y 4B y el Anexo No. 8 del pliego de condiciones, los cuales forman parte integral del Contrato de Obra VE 313 de 2017.

- **Seguro de Responsabilidad Civil Contractual:**

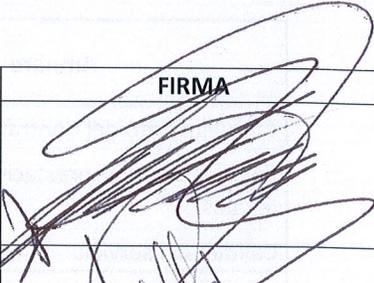
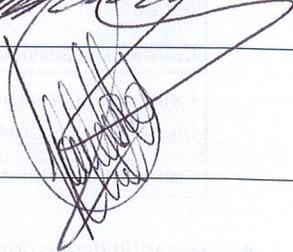
De conformidad con la modificación realizada al Contrato de Obra VE 313 de 2017 mediante Otrosí No. 1 del 15 de junio de 2017, el Seguro de Responsabilidad Civil Contractual será exigido por EL CONTRATISTA al Tercero que efectuó el transporte de pasajeros dentro de los corredores férreos objeto del presente contrato, y deberá estar contenido en una póliza de seguro, atendiendo la normatividad vigente en materia de transporte.

- **Registro Presupuestal:**

Con el fin de respaldar el pago de los recursos destinados a la ejecución del contrato con cargo a la vigencia 2017, se ha expedido el Registro Presupuestal No. 216117 del 1 de junio de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos necesarios para la suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de la presente Acta.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Andres Figueredo Serpa	Agencia Nacional de Infraestructura	
Francisco José Utrilla Ocaña	CONSORCIO IBINES FÉRREO	

Proyectó: José Luis Rincón Pinzón – Gestor T1-07 VGC   
 Revisó: Samir Eduardo Espitia Angulo – Experto G3-7 VGC   
 Dina Rafaela Sierra Rochels – Gerente de Proyectos Férreos y Portuarios VGC 